Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Agua, Energía y Medio Ambiente - Modifícase la Planta de Personal del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente (Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Dción. de Obras por Administración), aprobada por Ley Nº 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, prorrogada mediante Dcto. Acdo. Nº 65/20, para el Ejercicio 2020, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 83/20, SUPRIMIENDO en: C.001 -Ju.065 - SAF.031, D.P.A. del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente - U.Ejec.356, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente (Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Obras Hidráulicas, Dción. de Obras por Administración)- Prog.001- Act. 001 - U.Geog.0010 - Inc.001 - Fi.004- Fu.004, Un (1) cargo Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución e INCORPORANDO Un(1) cargo Categ. 21, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la agente María de los Angeles Sanchez, CUIL. 27-28780842-4, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día denotificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:19:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa